

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 163 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 19 FEB 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 220-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de febrero de 2015, mediante el cual, la Dirección General de Administración, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 041-2015-UNTRM-R; y el proveído de fecha 17 de febrero de 2015, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone elaborar resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1180-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre de 2014, se resuelve designar la Comisión de Toma de Inventario 2014, encargada de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y conciliar el patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 041-2015-UNTRM-R, de fecha 19 de enero de 2015, se resuelve modificar la Resolución Rectoral N° 1180-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre de 2014, se resuelve designar la Comisión de Toma de Inventario 2014, encargada de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y conciliar el patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 001-2015-UNTRM-SDABA-UCP, de fecha 24 de enero de 2015, el Técnico de la Unidad de Control Patrimonial, presenta su renuncia ante el Presidente de la Comisión de Toma de Inventario 2014, como Responsable de la Comisión de Mobiliarios y Equipos Diversos, ya que de acuerdo al art. 10 del Reglamento de la Ley 29151, la Unidad de Control Patrimonial es el encargado de facilitar la información a los integrantes de la comisión, por lo tanto debe asignarse un nuevo responsable para integrar dicha comisión;

Que, con Oficio N° 012-2015-UNTRM-CTI/P, de fecha 11 de febrero de 2015, el Presidente de la Comisión de Toma de Inventario, solicita al Director General de Administración (e), proponer un responsable en la Comisión de Mobiliario y Equipo Diverso de manera urgente, debido a la renuncia del Sr. Héctor Torrejón Santillán, como responsable de dicha comisión;

Que, mediante documento de vistos, la Dirección General de Administración, solicita al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N° 041-2015-UNTRM-R, de fecha 19 de enero de 2015, en el extremo referido al responsable de la Comisión de Mobiliario y Equipo Diverso, designando como responsable al CPC. Manuel Tiberio Valentín Puma;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 041-2015-UNTRM-R, de fecha 19 de enero de 2015, en el extremo referido al responsable de la Comisión de Mobiliario y Equipo Diverso de la Comisión de Toma de Inventario 2014, siendo el nuevo responsable el CPC. Manuel Tiberio Valentín Puma.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 041-2015-UNTRM-R, de fecha 19 de enero de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNTRM-R  
DGA/BO  
1577

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris, Evangelista  
Secretario General(e)